

RESOLUCION Nº 028/2021

Paraná, 10 de marzo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la renuncia presentada en fecha 8 del corriente mes y año, por la Agente Mariana CARBONELL, D.N.I. 34.646.429, Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 2 de la ciudad de Concordia y con funciones de **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Concordia afectada a la Ufi de Gualeguaychú**, en reemplazo del Dr. Mendez (quien en la actualidad se encuentra cumpliendo funciones como Fiscal Auxiliar Interino en la Ufi de Feliciano), por lo que el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone designar en el cargo que temporalmente dejará vacante la Agente Carbonell, a la Srta. MARIA BELEN RODRIGUEZ MACIEL, D.N.I. 28.355.990, Escribiente Titular de la UFI Concordia y con funciones de Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia.-

Asimismo, en la vacante temporal de Escribiente Mayor generada, se propone la designación de MARIA FLORENCIA PENCO, D.N.I. 28.109.813, Escribiente Provisoria de la Ufi Concordia, y en lugar de PENCO, al Agente FEDERICO GABRIEL PASARON, D.N.I. 37.564.324, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente en esa Ufi de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE DE MARIANA CARBONELL, D.N.I. 34.646.429, Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 2 de la ciudad de Concordia y con funciones de **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Concordia, y disponer la DESAFECTACION de la mencionada Agente,** a partir del día 8 de Marzo del corriente año.-

2º) DESIGNAR A LA SRTA. MARIA BELEN RODRIGUEZ MACIEL, D.N.I. 28.355.990, Escribiente Titular de la UFI Concordia y con funciones de Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Dr. Mendez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR A LA SRTA. MARIA FLORENCIA PENCO, D.N.I. 28.109.813, Escribiente Provisoria de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de Oneglia, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

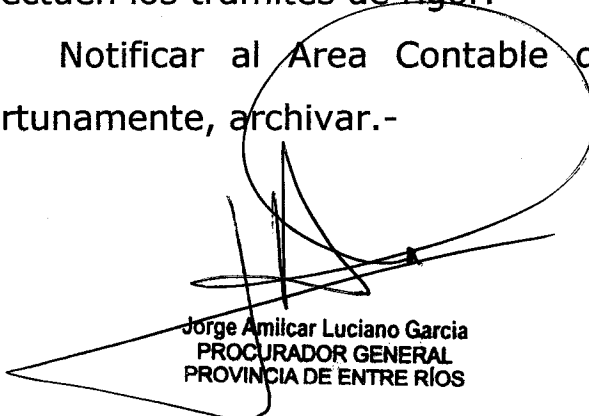
4º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE FEDERICO GABRIEL PASARON, D.N.I. 37.564.324, quien se viene desempeñando como Escribiente

Suplente en esa Ufi de Concordia a partir de la toma de posesión, hasta el retorno de PENCO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

6°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS